



REPUBLICA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPLENTE DEL PUNTO N. 1

El Excelentísimo Señor Don Pedro de Le-  
trada en fecha de 20 de Enero antecedente me  
ha remitido tres exemplares del Real Decreto  
por el cual S. M. se ha servido conceder in-  
dulto general del delito de Contrabando, y de  
la Instrucción que en su virtud ha formado  
S. E. y de consecuencia de lo prevenido en el  
artículo 9.º de ella, incluyo el adjunto testi-  
monio para que cuido V. de su puntual obser-  
vancia, dando me aviso de su recibida.  
Dios guarde a V. muchos años. Man-  
agua a 7. de Febrero de 1897.

Blos Ramirez

A la Real Justicia de la ...

